



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que la Dra. MEYERLIN MÉNDEZ MEJÍA - Coordinadora de Bienestar y SG-SST Área Talento Humano, por medio de abonado telefónico 3885005 Ext 1042, señala que no fue publicado el edicto emplazatorio del proceso de la referencia.

Sírvase proveer.

JORGE MARÍN A

JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Radicado	:	080013120001201700044-00
Accionante	:	Fiscalía 46 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado (a)	:	MERLENE OCHOA RAMÍREZ
Decisión	:	Auto ordena Notificar por Edicto Emplazatorio
Fecha	:	Octubre 18 de 2018

Visto informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, e indicándose la no la publicación del edicto emplazatorio; este despacho dispondrá dejar sin efectos el edicto emplazatorio realizado dentro de la presente diligencia, en aras de salvaguardar la actuación de futuras anomalías, que afecten derechos sustanciales de los sujetos procesales y las formas propias de esta acción.

Ahora, por secretaría nuevamente procédase a librar las comunicaciones a efectos de llevar a cabo lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
OWER GERARDO QUINONES GAONA
Juez

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 – Ext 1145
Correo: jpctoespexddbba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

